
::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::

RESOLUCIÓN N°		Acta N°	
040	013	024	2013

Montevideo, 09 de octubre de 2013

VISTO: la realización de la Conferencia Anual de la Open Government Partnership, que tendrá lugar el 31 de octubre y 01 de noviembre de 2013, en Londres, Inglaterra;

RESULTANDO: I) que se trata de una actividad que reunirá a tomadores de decisiones y líderes de más de 60 países y cientos de organizaciones civiles;

II) que dentro de los objetivos se encuentra reforzar el compromiso país con la alianza para el gobierno abierto, difundir y compartir los avances de Uruguay en la materia, generando intercambios de experiencia con el resto de los países participantes;

III) que dada la importancia de las temáticas a abordarse se propone la participación del Dr. Diego Pastorín y del Ing. Víctor Villar, como miembros de este Consejo;

IV) que dentro del marco del evento, el 29 de octubre se prevé la realización de reuniones cerradas bilaterales con el objetivo de compartir experiencias en materia de Gobierno Abierto;

CONSIDERANDO: que la participación en la Conferencia mencionada en el Visto de la presente Resolución contribuye a fortalecer el vínculo con el gobierno del Reino Unido, en el marco de una actual cooperación internacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

1º. Autorizar al Dr. Diego Pastorín y al Ing. Víctor Villar, para asistir en representación de AGESIC a la Conferencia Anual de la Open Government Partnership y las reuniones cerradas bilaterales, que tendrán lugar del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2013, en Londres, Inglaterra.

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

2°. Encomendar la realización de las gestiones necesarias para el financiamiento de los gastos de pasajes, alojamiento y viáticos, necesarios para concurrir al referido evento. Dichos gastos serán financiados en el marco del acuerdo celebrado entre “AUCI, UNOPS Y AGESIC con fecha 9 de diciembre de 2011”.

3°. Notifíquese y pase a la División Administración, Recursos Financieros y Materiales, a sus efectos.

Firmantes

José Clastornik, Suevia Sánchez